

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL**

Purificación Tolima, dieciséis (16) de julio de dos mil veinte (2020).

**INCIDENTE DE DESACATO N° 026 Rad. 2019-00125-00 (6346) C.2**

**INCIDENTANTE : LINA CLAUDIA OLIVAR**

**INCIDENTADA : ALCALDIA MUNICIPAL Y OTROS**

En atención a lo manifestado por la señora LINA CLAUDIA OLIVAR, el Despacho inicia el incidente de desacato en contra de la Alcaldía Municipal representado por CRISTIAN ANDRES BARRAGAN CORRECHA o quien haga sus veces y al Director General de la Corporación Autónoma Regional del Tolima representado por OLGA LUCIA ALFONSO LANNINI o quien haga sus veces; dese traslado por el término legal de tres (3) días para que contesten y soliciten las pruebas que estimen convenientes, acorde con las formalidades del artículo 52 del Decreto 2591 de 1991. Por medio electrónico notifíquese este proveído; solicitándole de forma urgente la siguiente información:

- a) Informe si ha dado cumplimiento en su totalidad al fallo de tutela proferido por éste Despacho Judicial el 29 de noviembre de 2019.
- b) Se informe al Despacho, quién es la persona natural encargada de dar cumplimiento en la entidad a lo ordenado en el fallo de tutela del 29 de noviembre de 2019 que es objeto de incidente, dando a conocer nombre y dirección para notificación.

**COPIESE Y NOTIFIQUESE**

La Juez,



**GABRIELA ARAGON BARRETO**

mlo